

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

### CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE AUXILIAR

(Acuerdos 012/04, 40/04, 10/05, 25/09 del Consejo Superior Universitario)

**Un (1) estudiante para apoyar actividades del curso Libre de Tenis de Campo.**

**Número de personas a vincular: 1**

#### **Requisitos Generales:**

(Estos son los requisitos mínimos exigibles, por lo tanto **no pueden ser modificados**)

- Tener la calidad de estudiante de Pregrado o Postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de Postgrado.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.
- Para los estudiantes de Postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente

#### **1. Perfil**

- Estudiante de pregrado o posgrado, con Interés y experiencia en la ejecución de sesiones de procesos enseñanza – aprendizaje de tenis de campo.
- Tener conocimiento en la administración de torneos de tenis de campo y eventos deportivos.
- Tener conocimiento y experiencia en tenis de campo y ejercicio físico
- Conocimientos de herramientas básicas de office, páginas web, generación de informes y control de documentos.
- Participante de algún programa del Área de Actividad Física y Deporte en calidad de estudiante o reconocimiento en deporte universitario.

#### **2. Actividades a desarrollar:**

##### **Actividad General:**

Apoyar las actividades de la logística, aspectos administrativos, instrucción en deportes y apoyo en la gestión deportiva y Recreativa, en los escenarios, en las facultades y dependencias del Área de Actividad Física y Deporte.

Presentar informes por escrito en los términos de las actividades delegadas para la elaboración de los cumplidos o cuando en ejecución del mismo lo solicite el Interventor.

##### **Actividades específicas.**

- A. Apoyar actividades correspondientes con los programas y convenios que están relacionados con el área y el tenis de campo.
- B. Apoyar actividades de divulgación, promoción e información necesarias para integrar los cursos libres del Área.
- C. Apoyar el desarrollo de los cursos libres que realiza por el Área en las modalidades de la convocatoria que sea requerido.

### **3. Disponibilidad de tiempo requerida:**

Máximo 20 horas/semana. Podrá aumentarse a tiempo completo, con el respectivo incremento del incentivo económico, durante el periodo inter-semestral, y sin que el incremento supere los montos establecidos en las normas.

**Hasta por 20 horas semanales**

**Estímulo económico mensual:**

- Para estudiantes de pregrado hasta dos (2) SMMLV .
- Para estudiantes de postgrado tres (3) SMMLV

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga a los monitores (Acuerdo 025/92 del CSU) y con las becas completas, medias becas o cuartos de beca, reconocidas a los becarios (Acuerdos 135/83 y 014/03 del CSU).

**\$19.975.00 por hora**

**Total contratado hasta por \$ 3.700.000**

**Duración de la vinculación (en meses): 2,5 meses. Desde el 05 de octubre al 18 de diciembre**

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

**Términos para presentación de documentos y selección:**

- Hoja de vida simplificada, en el formato de servidor público, con sus respectivos soportes de estudio y experiencia.
- Reporte de Historia Académica
- Fotocopia legible de Cédula de Ciudadanía.
- Plan de trabajo (en tamaño carta y máximo 2 cuartillas, proponiendo actividades y objetivos para el programa)
- Fotocopia del carné estudiantil (ambas caras) ó recibo de pago
- Copia del horario SIA (Disponibilidad horaria).

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:** Miércoles 23 de septiembre de 2015, Área de Actividad Física y Deporte, Edificio 103 POLIDEPORTIVO, Oficina 108.

**Horario: 8:30am a 11.30 am y 2:30pm a 4:00pm.**

**Cierre de recepción de documentos: jueves 24 de septiembre de 2015**

**Hora de cierre: 4 p.m.**

**Entrevista:** las personas que cumplan los requisitos serán citados el día 24 de septiembre para entrevista el día 25 de septiembre. Esta se realizará de acuerdo a la hoja de vida y el cumplimiento de los requisitos exigidos por la universidad. Los horarios se establecerán de acuerdo al número de estudiantes que se presenten y se notificará por teléfono y/o a través del correo electrónico

**Acta de selección:** Los resultados del proceso de selección se publicarán el día 25 de septiembre de 2015 en la página de Bienestar Sede [www.bienestarbogota.unal.edu.co](http://www.bienestarbogota.unal.edu.co) y/o cartelera ubicada en el edificio 103 POLIDEPORTIVO, Oficina 108. En caso, de que los aspirantes seleccionados no se notifiquen o que no se presenten los documentos requeridos para su trámite en las fechas indicadas se procederá a vincular en estricto orden de la lista de elegibles.

**Calificación:** En caso de presentarse empate en la puntuación se les dará prioridad a los estudiantes que pertenezcan a una selección Deportiva que represente la Universidad Nacional de Colombia.

Experiencia 40%

Entrevista 60%

TOTAL 100%

**Fecha de cierre de la convocatoria:**

**Jueves 24 de septiembre de 2015**